



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No.	05001 31 03 020 2021 00082 00
Proceso	Verbal
Demandante	María Rosmery Vanegas Mira
Demandado	Herederos de Pedro Nolasco Betancur y otros
Decisión	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la respuesta arimada por la Agencia Nacional de Tierras.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed171684a157adfea3f75076c1e638e4cb264ea49a1991de3c5be4e5ee0411e7**

Documento generado en 05/11/2021 09:52:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>